

Honduras: “Otro defensor necesita protección tras el asesinato de Berta Cáceres” – Experto de la ONU

GINEBRA (10 de marzo 2016) – El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Forst, pidió hoy al Gobierno de Honduras que garantice la seguridad y la protección del activista mexicano Gustavo Castro Soto, quien resultó herido durante el asesinato de Berta Cáceres.

Las autoridades hondureñas impidieron el regreso a México del Sr. Castro Soto, defensor de derechos del medio ambiente y de la tierra y fundador de la organización Otros Mundos. Se ha emitido una alerta migratoria de una duración de 30 días que impide al defensor salir del país, pero la justificación de esta alerta no está confirmada.

“Exhorto a las autoridades hondureñas a garantizar que la vida del Sr. Castro Soto no corra más riesgos en el país y a permitir que regrese a México lo más pronto posible”, expresó el Relator a la vez que hizo notar el acompañamiento proporcionado al activista por la Embajada de México en Tegucigalpa.

“Ya es hora de que el Gobierno de Honduras intervenga de forma concreta en la situación de flagrante impunidad ante el creciente número de ejecuciones de defensores de los derechos humanos, en particular de los que defienden los derechos del medio ambiente y de la tierra en el país”, recalcó el Sr. Forst.

Asimismo, el Relator Especial insistió en que el Gobierno hondureño debe asegurar que se lleve a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial de la muerte de Berta Cáceres.

“El asesinato de Berta es una trágica llamada de atención al Estado hondureño, para que prevenga estos actos de violencia, proteja a los defensores de derechos humanos y lleve a los responsables ante la justicia,” señaló el experto.

“Gustavo Castro Soto debe recibir de forma inmediata una protección eficaz y una salida hacia su país”, concluyó el Relator Especial expresando grave preocupación por la seguridad del defensor mexicano en Honduras.

La declaración de Sr. Forst también ha sido respaldada por Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derechos a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye y el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, John Knox.

El Sr. **Michel Forst** (Francia) fue designado Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos por el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en 2014. El Sr. Forst tiene una vasta experiencia en el tema de los derechos humanos, específicamente sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Fue Presidente de Amnistía Internacional (Francia) y Secretario de la primera Cumbre Mundial sobre Defensores de Derechos humanos en

1998. Para mayor información, visite:

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>

Lea el informe del Relator Especial sobre las amenazas globales que enfrentan los defensores, y sobre la situación de los defensores de los derechos de la mujer:

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/AnnualReports.aspx>

Los Relatores Especiales de la ONU forman parte de los ‘Procedimientos Especiales’, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

ONU Derechos Humanos – Honduras:

<http://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/HNIndex.aspx>

Para mayor información y **solicitudes de prensa**, favor contactar a Jamshid Gazyev (+41 22 917 9245 / eandvig@ohchr.org)

Para **consultas de prensa** sobre otros expertos independientes de la ONU:

Xabier Celaya, UN Human Rights – Media Unit (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

Para sitios web y medios sociales: Los mensajes clave sobre nuestros comunicados de prensa están disponibles en los siguientes canales de medios sociales de ONU Derechos Humanos. Por favor, menciónenos utilizando las direcciones apropiadas.

Twitter: [@UNHumanRights](https://twitter.com/UNHumanRights)

Facebook: [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)

Instagram: [unitednationshumanrights](https://www.instagram.com/unitednationshumanrights)

Google+: [unitednationshumanrights](https://plus.google.com/unitednationshumanrights)

Youtube: [unohchr](https://www.youtube.com/unohchr)

[**Ver comunicado aquí**](#)